COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 3

Asunción, 29 de enero de 2.021

Señores
OFERENTES
Presente:

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente enmienda al Pliego de Bases y Condiciones referente a la **LPN N° 09/2.020 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS CISCO ACI DE LA D.G.I.C." – AD REFERENDÚM – PLURIANUAL – ID: 387.655.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

En la sección**: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – ESPECIFICAMENTE EN EL PUNTO 7 – **CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Queda redactado de la siguiente manera:

1. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
La Capacidad técnica de la empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: CCNA – ROUTING & SWITCHING, CCNA – DATACENTER, CCDA – DESING, CCNP – ROUTING & SWITCHING, CCNP – SECURITY, CCIE – ROUTING & SWITCHING Y PROJECT MANAGMENT PROFESSIONAL (PMP) o ITIL, (mínimo 2 técnicos con certificaciones internacionales emitidas por el fabricante). Adjuntar listado indicando nombre y número de cedula y currículum vitae de los técnicos a ser asignados.

El fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa de ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el país y que avale la garantía exigida.

Declaración Jurada en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio.

Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

La Capacidad técnica de la empresa en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EMITIDAS POR EL FABRICANTE. Se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones: CCNA – ROUTING & SWITCHING, CCNA – DATACENTER, CCDA – DESING, CCNP – ROUTING & SWITCHING, CCNP – SECURITY, CCIE – ROUTING & SWITCHING Y PROJECT MANAGMENT PROFESSIONAL (PMP) o ITIL, (mínimo 2 técnicos con certificaciones internacionales emitidas por el fabricante).
El fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa de ser representante o canal de venta autorizado de la marca CISCO en el país y que avale la garantía exigida.
Declaración Jurada en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio.
Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.

Los demás puntos, datos e información que no se ha enmendado en la presente adenda, quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py